

DOCUMENTO
DE TRABAJO

ORIENTACIONES PARA
LA ACREDITACIÓN DE
INSTITUCIONES QUE
IMPARTEN PROGRAMAS
EN MODALIDAD VIRTUAL
Y COMBINADA
CENTROS DE
FORMACIÓN TÉCNICA



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

GESTIÓN INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN I: Planificación y desarrollo del Proyecto Institucional

En la dimensión se evalúa la capacidad del centro de formación técnica para cumplir su misión y propósitos institucionales a través de la planificación, desarrollo y ajuste del proyecto institucional, su sistema de gobierno y su estructura organizacional.

Crterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>1. Misión y propósitos:</p> <p>La misión es la razón de ser de la institución que en lo general define su orientación educativa y valórica; y en lo particular, se expresa al identificar a su población estudiantil objetivo, su oferta académica y las características distintivas de su operación (localización geográfica, modalidad de la enseñanza aprendizaje, jornada, entre otras).</p> <p>Los propósitos institucionales definen objetivos que son consistentes con la misión institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none">• El centro cuenta con una misión y propósitos claramente formulados y de conocimiento público.• La misión y propósitos dan cuenta del carácter y valores de la institución, además del rol que desempeña en el medio en que se desenvuelve. La responsabilidad social tiene un rol primordial en el diseño del proyecto institucional.• El centro evalúa periódicamente la consistencia de su misión con la realidad social económica y cultural y usa los resultados de esa evaluación para ajustar o rectificar su proyecto institucional.• La misión y propósitos permiten establecer prioridades que se expresan en objetivos y metas realistas y verificables que dan cuenta de los énfasis del proyecto institucional.• Los objetivos y propósitos institucionales son definidos considerando al mundo del trabajo, los requerimientos sociales y el rol que ejerce la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Entre los objetivos y propósitos del centro se menciona de manera explícita la implementación de programas en modalidad virtual.

2. Estructura organizacional:

La estructura organizacional define una jerarquía con la descripción de las tareas y funciones asignadas a cada miembro de la organización. Por ello, indica la forma en que se organizan las actividades y los roles que deben desempeñar los miembros del centro para alcanzar los objetivos institucionales.

- La estructura organizacional es coherente con la misión y su funcionamiento se encuentra formalizado en sus estatutos o reglamentos.
 - Se evidencia una estructura de gobierno en que están claramente delimitados los roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la administración de la institución. En sus distintivos niveles, la estructura organizacional asegura la calidad de la educación entregada.
 - El centro tiene una organización jerárquica en que la administración académica y económica se despliegan en unidades especializadas y son funcionales al cumplimiento de la misión. Además, se evidencian mecanismos de toma de decisiones consistentes con la distribución de funciones y responsabilidades.
 - Si la institución organiza determinadas actividades a través de personas jurídicas distintas, se asegurará que la gestión de dichas entidades, cumpla las normas pertinentes para el aseguramiento de la calidad educativa.
- La institución posee una estructura institucional funcional para la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual. Se deben tener en cuenta y evaluar los siguientes aspectos:
 - a. Existe una estructura institucional que entregue soporte pedagógico a los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje.
 - b. Existe una estructura institucional que administre y gestione los procesos docentes al interior del sistema de información central, entorno virtual de aprendizaje. Esto relacionado con el diseño instruccional y la producción de recursos o de control de calidad de proveedores.
 - c. Existe una estructura institucional que entregue soporte socio-afectivo a los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados por medio del entorno virtual de aprendizaje.
 - d. Existe una estructura institucional que administre, gestione y entregue soporte técnico y mantenimiento a los medios (sistema de información central, entorno virtual de aprendizaje) a través de los cuales se desarrollan los procesos administrativos y académicos.

3. Capacidad de Autorregulación:

Un diagnóstico describe las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que se consideran en la formulación de los planes de desarrollo. En el marco del ciclo de planificación, éstos se ajustan y corrigen según los cambios que experimentan el entorno y la propia institución.

- La institución formula e implementa planes de desarrollo que consideran el diagnóstico de las condiciones del medio externo y los recursos y capacidades institucionales existentes y requeridas. Dicho plan identifica claramente las prioridades y metas institucionales sobre la base de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- El centro analiza el grado de avance hacia las metas establecidas. Y a su vez, los resultados obtenidos son utilizados para ajustar metas, acciones y recursos.
- Los cambios significativos en el proyecto institucional -tal como han sido definidos en el artículo 25° de la ley N° 20.129- han sido debidamente informados a la CNA. Dichos cambios se encuentran cautelados por mecanismos y políticas que aseguran la calidad de la formación entregada.
- Los planes de desarrollo institucional identifican a la formación en modalidad virtual como línea de desarrollo y comprometen los recursos humanos, financieros y capacidades institucionales requeridas por la modalidad.
- Los planes de desarrollo indican las prioridades, metas e indicadores, cuantitativos y cualitativos, institucionales referidos a la modalidad virtual.
- La institución utiliza mecanismos formales y sistemáticos de evaluación y monitoreo de sus procesos y resultados asociados a la modalidad virtual, los que incluyen indicadores cuantitativos y cualitativos asociados a esta.
- El centro incluye en sus reglamentos las características de la modalidad virtual, en donde se observa un enfoque curricular, didáctico y evaluativo propio de esta.
- La normativa institucional recoge las características de la modalidad virtual en aspectos tales como probidad, acceso, apoyo tutorial, requerimientos técnicos y competencias digitales del usuario, entre otros.
- El centro cuenta con reglamentación específica de derechos y deberes para los estudiantes de la modalidad virtual, la que considera las características especiales de dicha modalidad, pero manteniendo los estándares fijados en la formación presencial compatibles con la modalidad virtual. Esto contempla carga académica, calificaciones, normas de admisión, entre otros.

4. Gobierno institucional:

Se refiere al ejercicio del gobierno de la institución por parte de las autoridades del centro, quienes enuncian las políticas y administran las prácticas institucionales para el logro de la misión, considerando los derechos y deberes de todos quienes se relacionan con el centro de formación técnica. Estas prácticas surgen del conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución.

- La generación de autoridades y las atribuciones de éstas se corresponden con los estatutos. No se evidencian interferencias externas -no contempladas en la normativa- en la toma de decisiones.
 - Existen instancias y mecanismos que aseguran el cumplimiento de las normativas legales que rigen el funcionamiento de la institución.
 - El centro de formación técnica cuenta con un código de conducta ética que define los principios que guían el actuar de sus miembros y presenta mecanismos adecuados para difundir tales principios.
 - Se evidencian mecanismos de toma de decisiones, control de gestión y rendición de cuentas de las autoridades que aseguran el cumplimiento del proyecto institucional y la capacidad de autorregulación.
 - El proceso de toma de decisiones es oportuno y claro y se encuentra definido; en él se considera la opinión de quienes se relacionan con el centro.
 - El centro respeta las condiciones de enseñanza bajo las cuales se matricularon sus alumnos.
 - El centro cuenta con políticas y mecanismos para mantener documentadas las decisiones sustantivas, tanto en lo académico como en lo administrativo.
 - Existen mecanismos para declarar y resolver potenciales conflictos de interés.
- La institución posee instancias de decisión formal, vinculadas a la orgánica del centro, que permiten la toma de decisiones para la implementación de programas en la modalidad virtual, acordes al proyecto institucional. En particular, debería contemplar instancias decisionales que consideren el diseño instruccional, así como la gestión, administración y estructuras de soporte de los programas en modalidad virtual.

DIMENSIÓN II: **Administración y Recursos**

Se evaluará la existencia y administración de recursos que aseguran el cumplimiento de la misión, propósitos y del proyecto institucional.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>5. Gestión de personas:</p> <p>Se refiere a las políticas y mecanismos para la administración del personal académico y administrativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la selección, contratación, capacitación, evaluación y desvinculación del personal directivo, docente y administrativo, en función de los propósitos de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> Los criterios para seleccionar y contratar al personal directivo, docente y administrativo incluyen los requisitos necesarios para la implementación de programas en modalidad virtual. Para los programas en modalidad virtual existen políticas de capacitación que permitan al personal directivo, académico y administrativo atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para su implementación.
<p>6. Información institucional:</p> <p>Se refiere al sistema de información que se utiliza para tomar decisiones y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos.</p> <p>Adicionalmente se considerarán aquellos antecedentes e indicadores exigidos por los organismos gubernamentales y que son puestos en conocimiento público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de información que apoyan la toma de decisiones, entregan información veraz, oportuna y completa. El centro cuenta con una página web actualizada por medio de la cual se puede acceder a toda su información pública de manera sencilla y de fácil acceso. La información entregada por la institución al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior refleja la situación real de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con la información generada por los programas en modalidad virtual, la cual es utilizada para la toma de decisiones fundadas y avanzar hacia el logro de los propósitos definidos en estas modalidades.

7. Recursos materiales:

Se refiere a la existencia, provisión y administración de sus activos tangibles e intangibles. En particular, se evaluará la calidad de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y recursos.

- El centro cuenta con infraestructura e instalaciones que garantizan la calidad del proyecto institucional y se evalúa el uso eficaz y la actualización de los recursos físicos e intelectuales. Se han definido planes de inversión, los que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.
 - El centro identifica los requerimientos y planifica la dotación de recursos físicos y materiales.
 - La propiedad de las instalaciones e infraestructura -o los derechos de la institución sobre ellas- aseguran el desarrollo actual y futuro del proyecto institucional y la calidad de la formación entregada.
- El centro cuenta con infraestructura tecnológica que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual.
 - Existen y se aplican eficazmente políticas para la gestión, actualización y desarrollo de las infraestructuras tecnológicas y sus sistemas de control y seguridad, los recursos físicos, virtuales y materiales destinados de manera específica a la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual. Por ejemplo, se dispone de mecanismos de control de acceso a los servidores, respaldo y restauración de información, etc.
 - Existen mecanismos para asegurar la disponibilidad continua de servicios informáticos y conectividad de calidad. Para esto, deben existir procedimientos para definir los requerimientos, evaluar y monitorear la calidad de los servicios, así como los criterios y medios para actualizarlos, en caso necesario.

8. Sustentabilidad económico-financiera:

Se refiere a las políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de recursos financieros que aseguran la viabilidad del proyecto institucional.

- La entidad posee suficientes recursos financieros para sustentar el proyecto institucional en un ciclo normal de operaciones. En caso que la entidad no genere por sí misma dicha capacidad, debe existir apoyo de su controlador u otras instancias que permitan dar viabilidad al proyecto institucional.
- La calidad de la educación entregada tiene precedencia y por lo tanto, las utilidades o excedentes generados en la operación del centro de formación técnica son prioritariamente destinados a asegurar la viabilidad del proyecto institucional.
- El centro incluye en su planificación económica y financiera las modalidades virtuales, asegurando la viabilidad del proyecto y la calidad en la educación otorgada a los estudiantes.

DIMENSIÓN III: SERVICIOS ORIENTADOS AL ESTUDIANTE

Se evaluarán los mecanismos que le permiten atender de manera eficaz a sus estudiantes, considerando los servicios de apoyo que dispone y la difusión y publicidad de la información entregada públicamente.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>1. Servicios de apoyo:</p> <p>Se refiere al apoyo que reciben los estudiantes en aspectos complementarios a la docencia que les permite tener una experiencia educativa satisfactoria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura y recursos requeridos por los estudiantes para sus necesidades básicas y de esparcimiento, en cuanto a lugares de alimentación, servicios higiénicos, salas de estar, fotocopiado, etcétera; son adecuados. • Existen mecanismos y políticas que le permiten a los alumnos acceder a sus registros académicos y a toda documentación que certifique su condición de estudiantes. • El centro de formación técnica dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes, en todas las jornadas y sedes en que se ofrecen las carreras. • Existe un análisis y evaluación del funcionamiento de los servicios estudiantiles, considerando la cobertura y calidad de las respuestas respecto de lo requerido por los estudiantes. Los resultados de esta evaluación están asociados a acciones de mejoramiento. • Existen mecanismos para apoyar a los estudiantes que requieren obtener financiamiento para solventar el pago de aranceles, así como también los gastos de manutención. 	<ul style="list-style-type: none"> • El centro de formación técnica dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuadamente los requerimientos de servicios de los estudiantes que participan de la modalidad virtual. • El centro dispone de una estructura que entrega soporte técnico, académico, administrativo y socio-afectivo a los estudiantes que participan de la modalidad virtual. • El centro debe contar con una adecuada plataforma informática, que permita entregar el servicio de manera continua y apropiada a los estudiantes que participan de la modalidad virtual.

2. Difusión y publicidad:

Se refiere a la información que difunde la institución para dar a conocer las características y el contenido de su oferta académica.

- La información que la institución difunde a través de documentos o por intermedio de los medios masivos de comunicación, es veraz respecto de las características y el contenido de su oferta académica.
- El centro cuenta con mecanismos que aseguran la prolijidad y precisión de la información entregada públicamente.

DOCENCIA DE PREGRADO

DIMENSIÓN I: CARRERAS

Se evaluarán las políticas y mecanismos para el cumplimiento de los objetivos de su docencia conducente a título de técnico de nivel superior, considerando las características de los estudiantes, los perfiles de egreso, el proceso de enseñanza, los métodos pedagógicos, la evaluación del aprendizaje.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>1. Diseño y provisión de carreras:</p> <p>Se refiere a las políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece el centro de formación técnica. Se considera la definición y revisión de perfiles de egreso, el plan de estudios, la provisión y asignación de recursos (materiales, didácticos y tecnológicos) y la eventual apertura de carreras y modalidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia que la oferta de carreras resulta pertinente y concordante con la misión, los propósitos, recursos y capacidades institucionales. • Las carreras de técnico de nivel superior impartidas por el centro, cumplen con lo establecido por la normativa vigente, en particular, tienen una duración mínima de mil seiscientas horas pedagógicas. • La institución planifica y ajusta la oferta de carreras considerando las necesidades del mercado laboral, las características de los estudiantes y los resultados de empleabilidad obtenidos. Cuenta además con sistemas de análisis y mecanismos de apertura y cierre de carreras. • La institución tiene establecidos los mecanismos para la definición o modificación de sus perfiles de egreso y el diseño y actualización curricular. Éstos consideran los requerimientos del mercado laboral, el perfil de ingreso de los estudiantes y la retroalimentación de empleadores y titulados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los propósitos de la docencia de pregrado consideran el rol mediador del profesorado, las diversas metodologías de enseñanza aplicables a esta modalidad, en directa relación con el modelo educativo de la institución y la calidad del diseño instruccional • La institución cuenta con políticas institucionales para definir el número de carreras que se dictarán en la modalidad virtual, así como los estudiantes que cursarán sus estudios en ella. Para ello, la institución debe considerar factores como los recursos humanos y técnicos disponibles, las oportunidades de desarrollo profesional, cobertura, pertinencia, las potencialidades de los recursos tecnológicos, la disponibilidad horaria y condiciones socioculturales de los estudiantes y la dispersión geográfica de los integrantes, entre otros. • El centro debe contar con la infraestructura técnica y operativa que garantice el acceso a recursos bibliográficos, laboratorios, simuladores y todos aquellos recursos necesarios para el desarrollo de los procesos formativos de la modalidad virtual.

- El centro cuenta con recursos propios, instalaciones y servicios de apoyo para realizar las actividades curriculares en forma adecuada, en todas las sedes, modalidades y jornadas en las que se imparten las carreras. A la vez establece convenios que permiten el acceso a instalaciones externas para las actividades prácticas, cuando corresponda.
 - Existe un sistema informatizado de registro curricular que asegura el correcto almacenamiento y administración de la información académica.
 - La información generada por la institución resulta accesible a los directivos, docentes y estudiantes en aquello que les es pertinente.
- La institución debe disponer de políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad de las carreras que ofrece en modalidad virtual. Dichas políticas y mecanismos deben considerar los criterios de calidad propios de la modalidad, tales como el diseño instruccional, condiciones de accesibilidad, contemplando el acceso desde múltiples dispositivos.
 - Las carreras o programas que sean impartidas en la modalidad virtual, presentan mecanismos que aseguran que los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades declaradas en el perfil de egreso.
 - El centro cuenta con una política adecuada respecto al número mínimo y máximo de estudiantes que deben inscribirse por asignatura que se dicte en modalidad virtual, en relación al modelo educativo de la institución, diseño instruccional y las características de cada asignatura.

2. Proceso de enseñanza aprendizaje:

Se refiere a las políticas y mecanismos para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Se considera el sistema de admisión, los métodos pedagógicos, las modalidades de enseñanza, los procedimientos de evaluación del aprendizaje y su consiguiente retroalimentación.

- Los criterios de admisión son consistentes con la misión y propósitos institucionales. La institución identifica el perfil de ingreso de sus estudiantes y, en base a ello, ajusta su proceso de enseñanza aprendizaje.
 - El centro realiza un seguimiento de los resultados de admisión, en base a los cuales se implementan medidas de mejoramiento.
 - La educación impartida por los establecimientos de educación media es considerada al articular los planes de estudios y el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - El centro cuenta con políticas y mecanismos para la homologación y convalidación de aprendizajes previos consistentes con los planes de estudios.
 - El proceso de enseñanza aprendizaje contempla contenidos prácticos, que facilitan la inserción laboral de sus titulados.
 - El centro cuenta con mecanismos que permiten evaluar el aprendizaje en las diferentes actividades formativas y se adoptan medidas de mejoramiento.
 - El centro define y aplica políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes y establece convenios con las entidades pertinentes.
- El centro cuenta con al menos un modelo instruccional para la modalidad virtual, claro y conocido por docentes y estudiantes, para el diseño de un entorno virtual de aprendizaje. Este sustenta el diseño e implementación de la enseñanza, evaluación y seguimiento de actividades en la modalidad virtual. Asimismo, define los requisitos para un entorno virtual de aprendizaje.
 - El centro debe contar con un entorno virtual de aprendizaje que responda a los requerimientos explicitados en el modelo instruccional para la implementación de procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante, así como también el seguimiento de programas en modalidad virtual.
 - El centro debe disponer de mecanismos efectivos, eficientes y seguros para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, incluyendo aspectos tales como la identidad de los estudiantes y el control de plagio.

3. Innovación de contenidos:

Se refiere a la actualización de los planes de estudio en función de los avances en los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.

- El centro de formación técnica incorpora los adelantos propios de los procesos productivos asociados a las carreras que ofrece.
- El centro incorpora en su material de enseñanza los avances provenientes del ámbito científico/tecnológico, utilizando dicho conocimiento para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte.
- El centro incentiva y evidencia los aportes de la investigación y desarrollo, propios o de terceros, en la modalidad virtual, particularmente en los ámbitos de retención de estudiantes, diseño de materiales digitales, innovación de las evaluaciones, diseño de actividades centradas en el estudiante, entre otras, comprendiendo los desafíos particulares que dichas modalidades implican en los indicadores antes descritos.

DIMENSIÓN II: DOCENTES

Se evaluará la suficiencia e idoneidad de los docentes y los mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación a su gestión.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>4. Dotación:</p> <p>Se refiere al número de profesores y la dedicación requerida para cubrir las necesidades de los planes de estudio de las carreras que imparte el centro en sus distintas modalidades y jornadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con un número y dedicación suficiente de docentes para cubrir las necesidades de la docencia de carreras. • El centro cuenta con estrategias de reclutamiento y renovación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente. • Se evidencia estabilidad en la dotación docente. De existir alta rotación, deben evidenciarse mecanismos efectivos para salvaguardar la calidad de la formación impartida. • La dedicación de los jefes o coordinadores de carreras resulta adecuada para cubrir los requerimientos de las carreras, considerando especialmente las necesidades de atención de los estudiantes de las distintas modalidades y jornadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con una estructura docente adecuada que responde a las necesidades de enseñanza, apoyo y retroalimentación propios de la modalidad virtual, incluyendo a docentes y tutores, según sea necesario, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje • El centro debe aplicar aspectos de calidad necesarios para la implementación de programas en modalidad virtual, en sus estrategias de reclutamiento, y renovación de la dotación docente.
<p>5. Calificación:</p> <p>Se refiere a los atributos de los docentes (formación, experiencia, competencias, etc.) y su pertinencia para la enseñanza de las asignaturas u otras actividades curriculares que imparten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con una dotación docente calificada y con conocimientos actualizados -con evidencia de trayectorias activas y pertinentes en el mundo del trabajo- acordes a las necesidades de los planes de estudios de las carreras impartidas. • El centro aplica programas de seguimiento y capacitación que permiten asegurar la calidad de su cuerpo docente. • El centro de formación técnica aplica, en forma periódica, mecanismos de evaluación del desempeño de sus docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El centro aplica aspectos de calidad necesarios para la implementación de programas en modalidad virtual en sus estrategias de, evaluación, seguimiento y perfeccionamiento y renovación de la dotación docente. • Es relevante que los procesos de perfeccionamiento aborden aspectos relacionados con la construcción, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual.

DIMENSIÓN III: RESULTADOS

Se evaluará la pertinencia de la formación que el centro de formación técnica entrega a sus estudiantes a través de su progresión y los resultados obtenidos por los titulados.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>6. Progresión:</p> <p>Se refiere al avance de los estudiantes en el plan de estudios, así como los mecanismos para adoptar acciones correctivas o de mejoramiento en dicho avance.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro cuenta con políticas y mecanismos que aseguran la adecuada progresión académica de los estudiantes hacia su titulación. En particular, se evaluarán las tasas de retención, tiempos de permanencia, titulación y titulación oportuna. • El centro realiza un análisis de los factores críticos que inciden en los resultados del proceso formativo y se implementan mecanismos de apoyo en consecuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con mecanismos de inducción y acogida para sus estudiantes, vinculados a la preparación y apropiación de las herramientas y metodologías asociadas a programas en modalidad virtual. • La institución debe disponer de mecanismos para el monitoreo y seguimiento de la participación y aprendizaje de los estudiantes que participan de la modalidad virtual. • La institución debe disponer de estrategias para el apoyo técnico, académico y socio-afectivo de los estudiantes que participan de la modalidad virtual.
<p>7. Inserción laboral:</p> <p>Se refiere a la obtención de empleo por parte de los titulados y la consecuente valoración de los empleadores acerca de los conocimientos y competencias adquiridos y manifestados por éstos según su perfil de egreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los titulados logran un adecuado nivel de inserción laboral, considerando el tiempo que demora su colocación, la pertinencia del área a la cual se insertan y la remuneración alcanzada por éstos. 	

8. Seguimiento de titulados:

Se refiere a la mantención de vínculos con los titulados de la institución que retroalimentan el proyecto institucional.

- El centro cuenta con un sistema formal de seguimiento de sus titulados mediante el cual recopila, sistematiza y analiza la información proveniente de éstos.
- El centro conoce los niveles de colocación laboral de sus titulados y utiliza esta información para el mejoramiento continuo de su oferta formativa.
- El centro de formación técnica considera la opinión de sus titulados para la actualización de las carreras que ofrece.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DIMENSIÓN I: DISEÑO Y PROVISIÓN DE ACTIVIDADES

Se evaluará las políticas y mecanismos de vinculación con el medio y su expresión en actividades que generan construcción compartida de conocimiento entre el centro de formación técnica y su entorno. Entre estas actividades se contemplan: la extensión cultural, la educación continua, las expresiones artísticas, el deporte y la recreación, la difusión del conocimiento, la investigación aplicada, la asistencia social, la consultoría profesional y otras acciones o servicios que pueden impactar positivamente a la comunidad en que se inserta el centro.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>1. Coherencia:</p> <p>Se refiere a la existencia de políticas y priorizaciones que orientan las actividades de vinculación con el medio para su mayor relevancia y cuyo impacto potencial es previamente evaluado. Estas actividades están alineadas con la misión del centro de formación técnica, son señaladas en sus propósitos institucionales y dan respuesta a los requerimientos del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro de formación técnica cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio y a proyectar su acción en los ámbitos relacionados con su misión. Esta política valida la VCM como expresión de la responsabilidad social del centro, en concordancia con su misión institucional. • El proyecto institucional define y prioriza las actividades de VCM en aquellos campos de interacción que son estratégicamente relevantes para el mejor cumplimiento de sus propósitos institucionales. • Las actividades de VCM benefician a todos los actores involucrados a partir de la demanda y oportunidades de desarrollo que presenta el entorno, en un ejercicio bidireccional. • La institución mantiene comunicaciones formales con interlocutores que representan a grupos relevantes del entorno, pertinentes para el diseño e implementación de las actividades de vinculación con el medio, las cuales son definidas como prioritarias. • De existir actividades de educación continua, éstas son consistentes con la misión y los propósitos institucionales y presentan una efectiva correspondencia con sus actividades prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con mecanismos mediante los cuales dialoga con el medio local, nacional y/o internacional para promover la implementación de soluciones vinculadas a los programas en modalidad virtual, a partir de las acciones que desarrolla el centro • La institución debe contar con políticas claras y específicas destinadas a la generación de actividades de vinculación con el medio asociadas a los programas en modalidad virtual. • La institución debe contar con políticas claras y específicas destinadas a la generación de actividades, en donde los estudiantes de programas en modalidad virtual puedan participar de manera efectiva.

2. Condiciones de operación:

Se refiere a la orgánica, los recursos e implementación de las actividades de vinculación con el medio.

- Existen instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar y organizar las actividades de VCM. Según su formato y características, estas actividades están adscritas a unidades especializadas con grados de autonomía especificados, contemplando incluso, la creación de personerías jurídicas distintas a la de la institución.
- Existe un financiamiento estable de las actividades de VCM. La aprobación de las actividades incluye una apropiada dotación de recursos financieros y materiales necesarios para materializarlas.
- En el diseño de estas actividades se evalúa previamente el potencial impacto tanto para los usuarios como para la institución.

DIMENSIÓN II: RESULTADOS e impacto

Se evaluará el logro de los propósitos y el alcance de las actividades de vinculación con el medio, se distinguirá el impacto atribuible a cada actividad, el aporte que realiza al proyecto institucional y el potenciamiento mutuo -bidireccional- logrado entre el centro y su entorno.

Criterios	Aspectos a considerar	Modalidad Virtual
<p>3. Resultados:</p> <p>Se refiere a la identificación de la contribución atribuible a cada actividad, según los objetivos previstos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El centro conoce el alcance de las actividades de VCM en términos del número y tipo de eventos que se organizan y quienes participan de los mismos. • La contribución de las actividades de VCM es monitoreada por el centro de formación técnica, utilizando indicadores pertinentes a cada una de ellas. • El centro evalúa los resultados de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales. 	
<p>4. Impacto:</p> <p>Se refiere a la contribución, para sus destinatarios internos y externos, de las actividades de vinculación con el medio ya sean del ámbito económico, social o cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos para monitorear el impacto de las actividades de VCM en el medio. • Existen mecanismos que retroalimentan la evaluación de impacto en el mejoramiento de las actividades institucionales. El centro utiliza el conocimiento obtenido en actividades de VCM para mejorar la calidad y pertinencia de la docencia que imparte. • El centro evalúa el impacto de estas actividades, en función del cumplimiento de los propósitos institucionales. 	

Santa Lucía 360
Piso 6 - Santiago, Chile
Teléfonos: (+56) 22620 1100
Fax: (+56) 22620 1120
www.cnachile.cl



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile